# II. Autoridades y Personal

# 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

# CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ORDEN de 24 de enero de 2005 por la que se da publicidad a la composición del Tribunal encargado de la valoración de las pruebas de aptitud convocadas por Orden de 5 de noviembre de 2004 con el fin de formar una lista de espera de aspirantes para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en Entidades Locales de Extremadura.

La Orden de 5 de noviembre de 2004 de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se convocan pruebas de aptitud con el fin de formar una lista de espera de aspirantes para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en Entidades Locales de Extremadura, en su base 6 prevé la composición del órgano encargado de la calificación de dichas pruebas.

Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre abstención y recusación de los miembros que intervienen en el procedimiento de selección, y demás normas aplicables a los tribunales encargados de la valoración de pruebas selectivas, dispongo lo siguiente:

## Artículo I.-

El Tribunal encargado de la valoración de estas pruebas será el siguiente:

#### TITULARES:

Presidente: D. Bernabé Esteban Ortega.

Vocales: D. Juan Carlos Díaz Silveira, funcionario de la Junta de Extremadura.

- D. Javier Gallardo Martínez, en representación de la F.E.M.P.E.X.
- D. Antonio Quevedo Ferrer, en representación del colegio profesional de Badajoz.
- D. Cipriano A. Jiménez Santos, en representación del colegio profesional de Cáceres.

Secretaria: Da Estrella Blanco Galeas, funcionaria de la Junta de Extremadura.

## **SUPLENTES:**

Presidente: Da Estrella Blanco Galeas.

Vocales: D. Jesús Peralta Esperilla, funcionario de la Junta de Extremadura.

- D. Manuel Martín Sánchez, en representación de la F.E.M.P.E.X.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Calvo de la Cal, en representación del colegio profesional de Badajoz
- D. Manuel M. Jiménez Palacios, en representación del colegio profesional de Cáceres.

Secretaria: Da Ana Esther Gil Trejo, funcionaria de la Junta de Extremadura.

#### Artículo 2.-

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de dichos asesores deberá comunicarse a la Consejería de Desarrollo Rural, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en el Tribunal.

#### Artículo 3.-

El Tribunal que actúa en estas pruebas selectivas tiene la categoría la de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Mérida a 24 de enero de 2005.

El Consejero de Desarrollo Rural, FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA